



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 DIC 1992

Expte. Nº 21.050/92

VISTO:

La resolución Nº 086-92 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 19 de la misma se reconoce de legítimo abono los haberes devengados por el Sr. Héctor Alejandro Núñez, a partir del 19 al 4 de Octubre de 1992, por haberse desempeñado en el cargo de Auxiliar Docente con 18 Hs. de la asignatura "Ciencias de la Naturaleza y Biología" del referido Instituto;

Que asimismo, mediante el artículo 20 se designa interinamente al citado agente, como Auxiliar Docente con 18 Hs. de la asignatura "Ciencias de la Naturaleza y Biología", turno mañana, del citado Instituto, a partir del 5 de Octubre del corriente año y hasta el 31 de Marzo de 1993;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Homologar la resolución Nº 086-92 - I.E.M. del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", de fecha 5 de Octubre de 1992.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a la mencionada dependencia, para su toma de razón y demás efectos.-



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

Lic. SONIA A. VAREZ DE TROGLIERO  
SECRETARIA ACADÉMICA

RESOLUCION - R - Nº 658-92